

EL MOSQUITO MEXICANO.

México, Junio 14 de 1837.

Entre tantos males que afligen a la república desde que Mr. Poinsett vino a este país para nuestro daño el más odioso y pernicioso, solo uno me parece de más importancia que el resto, y es el de la elección del general Bustamante para presidente de la república, es otro, y el no menos notable del reconocimiento hecho por España de nuestra independencia, es el tercero. Este último suceso es muy interesante, y pesa de lo que se ha hablado el artículo de la semana pasada.

(Tom. IV.) VIERNES 30 DE JUNIO DE 1837. (Num. 43).

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Vo recibí un especial favor de vds. si se sirven insertar en el siguiente artículo, por lo muy conducente que es para probar el patriotismo de D. Guadalupe Victoria, bien que ese está suficientemente remarcado y pasado en autoridad de cosa juzgada, lo mismo que el de otros muchos, entre los que se distinguen aun por los más modestos editores del *Investigador*, con quienes deseo haberme las, porque los conozco como a mis manos, y la nación sabrá quienes son, cuando yo les haga una reseña de su patriotismo y habilidades consiguientes, lo cual bastará para deber omitir sus nombres, apellidos y profesión. Pero vamos al artículo que tanto honor le hace a D. Guadalupe Victoria, pues aunque lo desdora, no lo desplatea.

Sres. editores del *Censor*.—Veracruz, 20 de Junio de 1837.—Muy sres. nuestros, cuanto vds. está impreso en la editorial del día 18, acerca del general D. Guadalupe Victoria, podrá ser que yo quisiera, pero lo que nosotros podemos asegurar y probar suficientemente es, que S. E. vino de México satisfecho de sus negocios hasta la fecha en que vds. publicaron el artículo, y que aquí se mandó el mismo abono que le correspondían hasta fin del mes próximo pasado, importantes cerca de 1900 pesos, en circunstancias de carecerse aun de lo más preciso para esta benevolencia guatemalteca.

Ignoramos si uno de los ayudantes de S. E. a quien igualmente se le libraron el mes pasado cerca de once pagas, prestaría los mismos importantes servicios que el Sr. Victoria y de que vds. habrán mérito, cuya circunstancia lo haría tal vez acreedor a una preferencia tan marcada.

No está demás que el público se imponga de estos particulares para que juzgue con acierto, esperando se sirvan vds. insertar esta comunicación en su apreciable periódico, favor que les agradecerán sus afectísimos.—*Los imparciales.*

Vds. me dirán, sres. editores, si podrá ser de las mejores ornamentos de la república mexicana, un general que blasona de patriota y que no obstante de disfrutar una hacienda que no ad, unió con su trabajo, pues cuando Dios quiera dar, por la gatera te ha de entrar, ni necesitará para vivir de su paga, y esto precisamente cuando todos los militares y empleados están pecheando de hambre por no tener haciendas del Jobo ni otro caudal que su sueldo? No es ese un egoísmo refinado, una ambición en límites de un digno ciudadano?

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo a la nación. ¿Que será, pues, del país en donde el abuso se sobrepone a la ley?

La sancionada por quien debiera establecerla y observarla republicamente, supuesto que este sistema ha sido de las primeras manías del Sr. Victoria y otros? ¿Qué nacionalidad puede tener un hombre a quien es indiferente la miseria mortal de todos sus subalternos y aun de la nación misma, con tal que él tenga su barriga bien henchida? ¿Cuánto ha cedido de su sueldo para defender el territorio de Tejas? Si la nación, ó su nombre los que siempre han dispuesto de sus riquezas, le regalaban la hacienda del Jobo en premio de haber hecho maldita la cosa por la independencia del país, ¿por qué D. Guadalupe Victoria no ha manifestado siquiera por esta vez angustiadísima su gratitud a la patria? Porque el patriotismo, sres. investigadores, está en los intestinos de cada hijo de su madre, comenzando por vds., sres. míos; mas lo peor es que esta dangrena política, muy difícilmente ha de dejar al cuerpo social de quien se ha apoderado, años de tener en los congresos asiduas manos que la favorezcan para que progrese. ¡Verdades muy tristes! pero tambien muy palpables al que quiera dar una simple mirada a la organizacion política con que se distinguió el próximo anterior congreso, pues todo se ha reducido a empleados y mas empleados, con grandes sueldos: se conocerá tambien por la fortuna privada que se supieron labrar los mas astutos y políticos en dicho congreso a la sombra del impasible D. Justo Corro.

Quisiera que me contradijeran los editores del *Investigador*, pero con razones ó cosa que se les parezca, y no con puntos suspensivos; porque esto es una degradante guajolotada.

No se enfaden vds., sres. editores, por tantas molestias como les vá a inferir con sus mamarrachos, su atento servidor, que por no ser *pancista*, ya se le junta el estómago con el espinazo, sin que deje de ser por esto su muy afecto servidor q. s. m. h.—*El Lic. J. Matias porfiado.*

Sres. editores de *El Mosquito*.—Catarina fácil, y Matias porfiado.—¿Qué resultará? No queriendo el Ayuntamiento pasar por los gastos de 400 pesos para traer a esta capital a la Santísima Virgen de los Remedios, sino que a fuerza habian de ser 900, se ha aprobado esta suma para dichos gastos por el Sr. gobernador del departamento, segun se me ha asegurado. Bueno está, siga el despilfarro municipal; pero ¿por qué no ha venido la Virgen? Dicen que porque los padres canónigos han andado esquivos en este urgentísimo negocio celestial, aunque yo debiera llamarlo misto; pues lo divino que tiene, está anexo por concomitancia al humano. ¿Será que el milagro

venga del cielo sin perjuicio de las lluvias en la tierra. La Virgen pues, no ha venido dicen unos, que porque ha caído alguna agua, aunque mezquina, y otros dan la razón, que porque el Apóstol S. Pedro ha embarazado la venida de la Virgen con su fiesta en Catedral. En mi sentir, señores editores, ninguna excusa debe valer; lo primero, porque el agua que ha caído no es suficiente para la salud pública, y ese viento maldito que tarde por tarde se lleva los aparatos de agua, solo puede ser encadenado por el poderoso brazo de la Santísima Virgen de los Remedios, a no ser que los liberales tengan algún secreto para sujetarlo, ó no lo consideren conducente á la felicidad del país. En cuanto á lo segundo, ¿qué la Reina de los Cielos, podría embarazarse la función de su siervo Pedro? Este es mas que un obispo primado del templo del Hijo de Maria, el piloto de la barquilla que le encargó su maestro, cuando de la humilde condición de pescador fué elevado á la dignidad de ser piedra fundamental de la Iglesia y Casa de Maria?

Espero, señores editores, que en lo sucesivo no habrá obstáculo por parte de los señores canónigos para traer la Virgen de los Remedios, si no quieren que les pique el Mosquito. Ya ven vds. que ni el santificado pescador se ha escapado. Dios nos dé á todos sus aguas, como se lo pide.—Un Mariano.

Sres. editores de *El Mosquito Mexicano*.—Muy aires mios: sírvanse vds. tener la bondad de insertar este comunicado en su apreciable periódico; pues lo hago con el objeto de que no se vuelva á repetir un reclamo tan imprudente á ninguno de los agentes ya titulados, ya intrusos; pues el que es eficaz en girar los negocios que se le encomiendan, cualquier estrañamiento de sus poderdantes, le es muy duro; no siendo la falta de su parte. Es el caso, que estando el que suscribe encomendado de cobrar una cantidad considerable de deudas entre muchos individuos, y teméndole conferido el acreedor su poder general, hace mas de cinco meses, nada se ha adelantado; pero todos saben el estado que guardan los sres. alcaldes constitucionales, que hoy es peor que antes, por el recargo de juicios; pues la ley los llama á encargarse de los verbales que antes no, y los jueces letrados, asistían inquitos al público con ellos, porque los fenecían con la facilidad que les es característica, y sin la necesidad de esperar ocho dias la sentencia, y porque no habiendo alcaldes, la mayor parte del año anterior, resulta un considerable atrazo de juicios y conciliaciones que quedaron pendientes, por que en este estado se fueron retirando, hasta no quedar mas del Sr. Rodriguez, para el sin número de cosas que se ofrecen en esta capital, que si actuando los seis y despachando los verbales los otros seis letrados, no eran suficientes, ¿podrá hoy cumplir con eficacia un agente ni nadie, habiendo solo tres que actúan? y en el modo con que se verifica, menos: porque han introducido un nuevo orden, y es, no dar mas de seis ó ocho boletas de citas (excepto el Sr. Flores que servia la papetera del Sr. Echave y hoy no sé, si hará lo mismo con el Sr. Icaza) y vengán ó no los citados; así es, que en los juzgados que se ha observado este método, muchas ocasiones está concurridísimo de litigantes aguardando ver si consiguen papeleta de cita, y el celador desgastándose en preguntar si hay conciliación. No se vió esto en casa del Sr. Echave, porque á todo el que pedía cita, se le daba; fuera la hora que fuera; y de aquí resultaba y debe resultar que muchos que no quieren se publiquen sus faltas, por solo el hecho de recibir la cita, contentan á su acreedor, y ya no hay necesidad de juicio; otros aunque llegan al juzgado, los hombres buenos los inclinan á lo justo, y estra judicialmente se avienen, y otros solo en sustancia dicen al alcalde su avenimiento para que lo autorice, y jamas se está preguntando, ¿hay conciliación? Mucho podria

decir, pero me he difundido bastante, y con lo espuesto basta para que se arregle este desorden tan perjudicial al público, y los sres. poderdantes acaso por ignorar el estado que guardan estos trámites, no harán reconvenções imprudentes, como la que le hizo uno de los muchos que tiene su obediente a. q. b. ss. mm.

—Un agente.

México, junio 14 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Entre tantos males que ha sufrido la república desde que Mr. Poinsett introdujo para nuestro daño el maldito jacobinismo, solo tres sucesos de alhagüñas esperanzas han ocurrido en los dias. La abolición del sistema federal es uno, la elección del general Bustamante para presidente de la república, es otro, y el no menos notable del reconocimiento hecho por España de nuestra independencia, es el tercero. Este último suceso es muy interesante, á pesar de lo que ha charlado el anarquista *Independiente*, quien pretendiendo resucitar el anti-nacional odio que por miras particulares, unos cuantos bribones declararon á los españoles, quisiera preparar nueva semilla de disenciones, supuesto que no les prueban bien las tentativas de federación, con que han estado invitando á la revolución.

Sabido es que la perversidad del enviado anglo-americano Poinsett, al introducir la maldita secta yorquina, fomentó de todas las maneras imaginables el odio contra los españoles, con el depravado fin de que decretando su expulsión, se mudarían, con sus caudales al Norte-América, logrando á la vez de empobrecer este país, aumentar las riquezas del cuyo, á costa de la necesidad de algunos mexicanos que lo creyeron, y otros que afectaron creerlo, porque de ello se propusieron sacar partido; y todos saben que logó sus miras en parte, porque los españoles bárbara é impoliticamente fueron expulsados, y cuando mas necesitábamos de población y de capitales, entonces, á pretexto del patriotismo que ahora afecta el *Independiente*, fué cuando se expulsó una parte de la población, la mas rica, y la que arrastró consigo necesariamente tras sus floridos caudales, gran número de mexicanos; pues lo eran sus esposas, sus hijos y parientes. Golpe tan irreparable lo sentirá por muchos años la nación.

A los acaudalados y arraigados españoles, que la política secreta de nuestros vecinos del Norte nos arrancó, los cuales con razón se les habia dado la prerrogativa de ciudadanos mexicanos, los substituyó una horda de aventureros anglo-americanos, sin familias ni amor al país; pero con sobrada codicia para habérselas apoderado de los giros, y de todo lo que ofrece esperanzas de lucrar; de estos, los que hacen fortuna, se largan con ella, y nuestro país no consigue población ni capitales; y la que se adquiere, es para que se alce con el viento y la liana, como ha sucedido con los colonos de Tejas. No saltaron escritores desinteresados que previeron y anunciaron los males que se han experimentado, y no fué la última en hacerlo, mi pobre pluma, aunque con mal formados rasgos; pero se les apodó por los jacobinos vendidos al maldito Poinsett, con los apodos de galli collotes, chuquejas, borbonistas, &c. de cuya mágica nomenclatura, aun se acuerda el *Independiente*. ¿Quiénes han sido los verdaderos patriotas, se pregunta hoy que la experiencia ha demostrado con los sucesos el resultado, los que gritaron expulsión de españoles, ó los que se opusieron? Ah, qué suerte tan diversa fuera á la presente la de la república, si tales extravíos políticos no se hubieran padecido.

El reconocimiento espontáneo y franco hecho por la España de nuestra independencia, si no nos indemniza de aquellas pérdidas, por lo menos nos ofrecerá el regreso de muchos de los acaudalados expulsos, que aun tienen bienes raíces aquí, y aumentarán nuestra población hombres de nuestro idioma, de nuestras costumbres, y de nuestra religion; de quienes sabemos y tenen

nos experimentado su amor al trabajo, buenas costumbres, y su resolución de radicarse para siempre, y el amor que cobran á este pais, bien probado en que cuando se espulsaron, muchos se escondieron y se quedaron.

A nuestra patria lo que le conviene es poblacion, pero de gente industriosa y trabajadora, que no piense en emigrar despues de hacer fortuna, y que se asemeje mas á nosotros en modales, costumbres religion &c. y sea de la nacion que fuere. Reflexión es que la opulencia que se hallan los Estados Unidos del Norte, es debida á la franqueza con que se recibieron los emigrantes que produjo la revolucion de Francia, y de otras partes, con la que lograron poblacion, capitales, y mano nos industriosas. ¿Habrian conseguido tanto bien con el sistema de perseguir á los hombres ricos, á pretexto de que nacieron al otro lado de los mares? El llamado absurdo estaba reservado para nuestros patriotas del año de 1828.

Esos declamadores irreflexivos, cuando hablan de los derechos de nuestros padres, no reflexionan que descenden los mas de los españoles: el color y el idioma lo prueban sin necesidad de ocurrir á genealogías. ¿Quién de ellos podrá jactarse que no corre por sus venas algunas moléculas de la sangre que aborrecen? Pero esto no es del caso ya, lo perdido penitido, y mirar por lo que queda. Son improbables quimieras esos temores que se han procurado defender de que peligra la independéncia, si vuelven los españoles á mediar en los inmensos mares entre la España y la América, justamente podria temerse que sucediera lo que con los Estados Unidos de América, que por favorecer á los colonos de Tejas, sus paisanos han fatado á los mas solemnes compromisos; pero cuando nos divide una distancia tan inmensa, y cuando la situación política de la península no le puede permitir quizo en un siglo, reponerse de las pérdidas que le han causado las guerras de tanto tiempo con los franceses, y las intestinas en que ahora se halla, ¿qué peligro ni aun remoto puede temerse, de que pudiera auxiliar á sus emigrantes que avocinden entre nosotros, para que nos envenenen? Esto sí que es lo suino del delirio. Vengan pues, cuantos quieran poblar nuestros dilatados y desiertos paisos: traigan algun capital ó industria, y sean de la nacion que fueren, y entonces sí podrá esperarse la prosperidad nacional.

Mas tambien es necesario que las leyes sean mas liberales, y que se alze esa prohibicion nada conveniente de que los extranjeros no puedan tener bienes raíces: antes bien creo que conviene que los tengan, para que no piensen en abandonar el pais cuando hayan hecho caudal. Todos pueden hacerlo en un pais tan rico, tan vasto, y tan susceptible de todas las industrias, así como de todas las producciones agrícolas de todo el orbe. Calle pues, el espíritu revolucionario, y solo tenga lugar el verdaderamente patriótico, que es el que se interesa por la prosperidad nacional, la cual es imposible conseguir con una escasa poblacion cargada de pobreza y gastos, al paso que destituida de arbitrios y recursos.

Si vds. son de mi opinion, señores editores, háganle un lugar en su periódico, aunque pique á algunos del jacobinismo, y manden á su consabido de cien ojos, que concluye con la siguiente.

DECIMA.

Ha llegado la ocasion
en política fundada,
de que se vea revocada
aquella ley de espulsion.
Vuelvan, y hallen proteccion
los que desterró el yorkino,
y con político tino

recíbese al emigrado: *Argos* (7)
Junio 19 de 1837.

Señores editores: ¿Qué se ocultará á la penetracion del Sr. Bustamante, que no hay agente de mayor poder para intentar los pueblos las variaciones de los gobiernos, que las leyes injustas, y que solo tienden á hostilizar de mil maneras á los ciudadanos, obligándolos, por decirlo así, á que por librarse de unos males, emprendan revoluciones, y nunca logremos la paz? La ley de 9 de marzo parece que fué hecha espresamente para excitar una revolucion; no la hubieran imaginado igual nuestros mas encarnizados enemigos; para enmendar la palabrada abortó el gobierno infernal del Sr. Corro esa pauta de comisos maldecida y reclamada generalmente de todos, en todos los departamentos, y por todos los periódicos, y sin embargo el gobierno no ha tomado prontas providencias para acallar los clamores públicos y escusar que caiga sobre él la odiosidad que solo debia gravitar sobre el injusto autor. ¿No está el gobierno con facultades para arreglar la hacienda pública, y en virtud de ellas, el Sr. Alas quizá con el fin de hacer odioso á su sucesor, produjo esa odiosa ley que ni la tiranía mas consumada se habria avergonzado de dictarla? ¿Pues por qué no lo remedia con cuatro palabras? Se suspenden los efectos de la ley de tantos á tal mes inter que el soberano congreso resuelve sobre la materia, quedando entre tanto vigentes las leyes anteriores. Hé aquí el remedio; pero por desgracia parece que una infausta estrella preside el destino de nuestro pais para hacerlo infortunado siempre, y que á este fin conduce dejar arraigar y crecer el descontento público. Recorran los autores de esa singular pauta de comisos, las leyes del gobierno español que ha sido tenido por tirano de las américas, y dénme una que se parezca á esa que podia llamarse regla de robar legalmente: dígalo el suceso de la yunta de bueyes referido en el congreso por el Sr. Bravo, del cual en un periódico (no me acuerdo en cual, creo que en el Diario) se dijo que á otro caso igual de cinco bueyes (que se creyó seria el mismo) se facilitó en la aduana los documentos para regresar sin haber sido decomisados los referidos bueyes. Si fué así, se infringió la ley, porque segun ella no tenian por donde escaparse: hé aquí una ley que no cumpliéndose con ella es malo, y cumpliéndose con ella es peor.

Que la ley establezca en ciertos casos la pena de la pérdida de sus efectos cuando no cumpla con las condiciones que se le imponen para venderlos, no es tan odioso si la aplicacion es para la hacienda pública, hospitales, &c.; (*) porque el que la acomete cara á cara buen provecho le haga; pero el que de ningun modo pensó cometer un fraude, se le despoje de sus bienes, eso es insufrible: lo es la falta de libertad hasta para moverse; pues que aun para hacerlo se ha de necesitar licencia por escrito, fiadores, &c. Los campistas no pueden llevar sus animales á pastear donde les acomode, á ensalitrarlos, y hacer diversas operaciones que su conservacion y aumento demandan: si saca guia ha de dar fiador, y para adquirir la responsiva ha de pagar alcabala; pues aunque se diga que

[*] Es ocasion de lograr cultivadores y fabricadores de vino y lienzo.

[*] Tengo por la mayor inmoralidad la total aplicacion de los comisos á los aprensos; porque si el tomar lo ajeno es prohibido por derecho divino, el derecho humano no debe chocar con él: si por un lado se detestan los robos ¿cómo la ley los establece legalmente? Para que sea pena menos odiosa no debe ser su aplicacion al denunciante.

acreditando el destino no pagará, queda en pie la dificultad de esa justificación y el despotismo de los manipulantes: un ejemplo podría suponerlo pero ellos se dejan ver de la vista menos lince, y sería necesario mucho papel. ¿Qué esclavitud mayor? Reflexiónelo el gobierno y remédalo cuanto antes para que no germine el descontento con los casos que deben irse amontonando.

¿Qué dítemos de la coacción anti-constitucionalmente concedida á los empleados en las oficinas recaudadoras? ¿Qué jamás pudo un Justo imaginar cosas tan injustas hasta que en la imaginación del Sr. Corro cupieron ideas tan opuestas al sistema; no intentadas jamás ni aun en los gobiernos más despóticos. ¿Dietas y leyes para hacer odioso el sistema? Así parecen Andar los preconizadores del general Santa Anna á sus glorias la de habernos dado un Justo Corro, que lo desempeñaba en su ausencia; pues que á él se le atribuyó la elección tan acertada.

Mas no traigamos á la memoria tantas suesidades, y demos fin á este papel, para el que implora en lugar en *El Mosquito*, su atento servidor de vds. *Chiles* 41
tintas.

México 21 de junio de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—No con poca buelta ha tenido el público la bondad de ver la gran defensa que se hace á favor del honradísimo compañero de San Dimas, en un comunicado inserto en el apreciable periódico de vds. núm. 39 fecha de hoy.

En él confiesa el defensor, titulado *El amigo de los escribanos*, ó lo que es lo mismo, D. Manuel Orihuela, que se le procesó por ladron. Atribuye sus padecimientos á una muger, y al escribano de su causa; pero no dice, como yo ahora lo hago, que confesó parte del robo, y por lo que se le declaró por compurgado, esto es, por criminal.

Supuesto esto, pregunto: ¿qué parte ó qué culpa tuvieron la muger y el escribano de quienes hoy se queja? ¿Qué la culpa del que hoy pretende ser examinado de escribano por su aptitud, lo hizo tan niño, inocente y noble, que lo obligó á confesar lo que se confesó contra la voluntad de su dueño?

La verdad, señor defensor, ó señor Orihuela, lo ha hecho vd. muy mal, de modo que no merece el medio; cuenta le hubiera tenido no haber manifestado desde ahora en su defensa esa petulancia de aptitud, que según los síntomas parece le falta y creo puede corroborar esto con lo que se dice en las calles de Dios de que el que hoy pretende ser examinado de escribano, estendió de su misma letra las declaraciones de sus testigos; que esta información se recibió en papel que tiene una equilita gravada en blanco, cuyo rubro es *delo cuarto de oficio*: que no se dió vista con ella al síndico del coman; y que le falta tanto, tanto, cuanto que por solo ello, podría dársele la calificación de inepto.

¿A quién le ocurre hacer aquella información, en que se quebrantaron varias disposiciones? Solo á la aptitud del futuro compañero de los escribanos. Pero ya se vé, quizá lo tenía por gozar del privilegio de las mugeres, de poder alegar en su favor la ignorancia en derecho; y así es que pudo y debió escribir toda la información: hablar en lugar del síndico del coman; declararla por vacante, infundirle la ciencia; y calificarlo de apto.

Omito otras cosas ó trabesuras que hay en la causa, y en la información, porque no me diga que soy enemigo del bien lejos futuro compuesto de los escribanos; y vds. señores editores, se servirán deducir el motivo de la repulsa, en vista del que merecen mejor crédito; teniendo presente que D. Manuel Orihuela, nunca podrá presentar en un tribunal, las informaciones, calificaciones y honoríficos informes, como los que se recibieron de D. M. T., D. P. F., D. J. C., D. J. M. F., D.

MÉXICO: 1837.—Imprenta de Tomás Uribe y

A. Z., D. R. de la C., D. J. M. C., D. A. V. &c. &c. á quienes injuria sin mas prueba que su dicho; y así otra causa que la de ser muy distinta la cuna y vida pública del que los denigra que á quien título archicofradía, se le nombra por ley, por los supremos poderes y por el público; *Ilustra y nacional colegio de escribanos*; y que por lo tanto disfruta de un sello, que lo hace conocer por tal; pero era menester también afirmarlo por el órgano del anónimo, sin mas justicia que el de no haberse admitido al que dista mucho, para incorporarse á deshonrar un cuerpo, á quien debe consideraciones de que no es digno; y en fin, se le aconseja no manifieste tanto empeño en matricularse á una cofradía, que según él se compone su mayoría de hombres sin principios; quienes quedarán muy contentos con escucharse de apellidar compañero, si quien solo puede serlo de San Dimas, como se dijo al principio, y repite por conclusión, su afectísimo y s. n. q. ss. nm. b.—*El entremetido.*

EL MOSQUITO MEXICANO.

México, 30 de junio de 1837.

Ya que en uno de nuestros últimos números anunciamos, que había rumores de que los anglo-americanos proyectaban bloquear los puertos que siempre han sido objeto de su epidicia, justo es digamos también, que en efecto llegó la escuadra de guerra anglo-americana, compuesta de cinco buques, que fondearon frente de la barra de Santiago en actitud bastante imponente y misteriosa, según las notas contestes de nuestros oficiales á su general en jefe y las de S. E. al superior gobierno. Pero prodigiosamente el desenlace de tan funestas apariencias, fué el más feliz; porque entraron en explicaciones nuestro general en jefe y el comodoro de la escuadra anglo-americana. Por supuesto, la transacción fué muy sencilla y amigable, porque roló sobre puntos que marcó el comodoro al general en jefe de las fuerzas mexicanas, para que las absolviera, como satisfactoriamente lo hizo. Nosotros que, maldito lo que entendemos de esas cosas tan gordas (y en boca de los anglo-americanos) nos abstenemos de meternos en ellas, y solo rogamos al cielo de buena fé y constancia á nuestros vecinos, ya porque les falte algun tanto de estas virtudes, ya porque el sobrante no puede ser pernicioso al que funda en ellas sus convenios. Para los mexicanos le pedimos una friolera, como es algo de *desconfianza y actividad*; porque á nuestro modo de ver las cosas, que siempre es obispo, entendemos que el general en jefe nuestro y el comodoro trataron solo en sus semisatisfacciones de venialidades, desentendiéndose absolutamente de tantos pecados nefandos que se han cometido contra México, por los anglo-americanos y sus autoridades, reconociéndose que aunque el gobierno de Washington no haya intervenido directamente en dichos agravios, ha sido indudablemente la causa *sine qua non*, por no haberlos reprimido pronta y severamente. Pero como este cuento es muy largo, lo dejamos por ahora, concluyendo con preguntar al comodoro ó comodin; ¿su gobierno ha reconocido la independencia de Texas? ¿Aquel senado faccioso sigue induciendo con sus maquinaciones al ejecutivo? ¿El general Gaines ocupa aun alguna parte de nuestro territorio?

Anteayer ha muerto D. Anacleto Santa Maria, alcaide que fué de la ex Acordada, y este acontecimiento nos ha sido muy sensible, porque lo tratamos muchos años y nunca pudo ocultárenos un fondo de beneficencia que adornaba su alma. Dios le haya premiado por esa virtud no común. Dicen que el Sr. Dosamantes pretende su destino. El que á todas busca, con alguna encuentra.—EE.

Alcalde, puente del Correo Mayor número 6.